

EL CATECISMO DE LOS DOMINGOS

La Sagrada Tradición

ECCLESIA

13_02_2022



**Luisella
Scrosati**

el catecismo de los domingos



Ya en las Escrituras encontramos la referencia a la Tradición. La Sagrada Escritura y la Sagrada Tradición están íntimamente unidas porque proceden de Dios y tienden al mismo fin. La tradición incluye tanto el acto como el contenido de la transmisión. Los Padres de la Iglesia dan testimonio de la existencia de la Tradición.

Estamos afrontando las fuentes de la Revelación, o de las formas de transmitir la

Revelación: las Sagradas Escrituras y la Sagrada Tradición. Hoy nos dedicamos, de hecho, a la Sagrada Tradición.

En el Catecismo de la Iglesia Católica en los párrafos 80-82 hay dos textos que vuelven a proponer el dictado conciliar del Vaticano II, de la Constitución Dogmática *Dei Verbum*:

“La Tradición y la Sagrada Escritura ‘están íntimamente unidas y compenetradas. Porque surgiendo ambas de la misma fuente, se funden en cierto modo y tienden a un mismo fin’ (DV 9). Una y otra hacen presente y fecundo en la Iglesia el misterio de Cristo que ha prometido estar con los suyos ‘para siempre hasta el fin del mundo’” (Mt 28,20) (CIC § 80).

En este párrafo se subraya la unión de estos dos modos de transmisión, a saber, la Escritura y la Tradición. ¿Y por qué están unidos? Porque tienen la misma fuente y tienden al mismo fin.

“De ahí resulta que la Iglesia, a la cual está confiada la transmisión y la interpretación de la Revelación ‘no saca exclusivamente de la Escritura la certeza de todo lo revelado. Y así las dos se han de recibir y respetar con el mismo espíritu de devoción’ (DV 9)”. (CIC § 80).

En los años posteriores al Concilio, la Tradición fue un poco apartada, por eso es importante retomarla en sus aspectos y significados.

NOTA: El principio de la hermenéutica católica es leer los documentos sin contrastarlos; por lo tanto, es necesario leer los documentos más recientes, que quizás traten aspectos no explorados en documentos anteriores, teniendo en cuenta que se basan en documentos anteriores. Por lo tanto, debemos tener cuidado de no cometer el error de que, en materia de Tradición, el único documento de referencia es la Constitución Dogmática *Dei Verbum*.

1- La tradición viene del fundador de la Iglesia, es decir, viene de Cristo y la encontramos en los textos apostólicos, en los textos de los Padres de la Iglesia.

2- El Concilio de Trento, con motivo de la tensión con el mundo luterano, la vuelve a sacar a la luz subrayando algunos aspectos.

Concilio de Trento, en el decreto *De libris sacris et de traditionibus recipiendis* (Denzinger, 1501):

“El sacrosanto, ecuménico y universal Concilio de Trento, [...] se conserve en la Iglesia la pureza misma del Evangelio que, prometido antes por obra de los profetas en las Escrituras Santas, promulgó primero por su propia boca Nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios y mandó luego que fuera predicado por ministerio de sus Apóstoles a toda criatura (Mt 28,19 s; Mc 16,15) como fuente de toda saludable verdad y de toda disciplina de costumbres; y viendo

perfectamente que esta verdad y disciplina se contiene en los libros escritos y las tradiciones no escritas que, transmitidas como de mano en mano, han llegado hasta nosotros desde los apóstoles, quienes las recibieron o bien de labios del mismo Cristo, o bien por inspiración del Espíritu Santo; siguiendo los ejemplos de los Padres ortodoxos, con igual afecto de piedad e igual reverencia recibe y venera todos los libros, así del Antiguo como del Nuevo Testamento, como quiera que un solo Dios es autor de ambos, y también las tradiciones mismas que pertenecen ora a la fe ora a las costumbres, como oralmente por Cristo o por el Espíritu Santo dictadas y por continua sucesión conservadas en la Iglesia Católica”.

Los apóstoles anunciaron el Evangelio con su boca; posteriormente nació la forma escrita de los Evangelios y las Epístolas y esta tradición oral, transmitida de mano en mano, continúa fluyendo paralelamente a las Escrituras.

Mientras que el Concilio de Trento enfatiza más el contenido que se transmite, de ahí la *traditio*, el Concilio Vaticano II, con la *Dei Verbum*, enfatiza más la transmisión dentro de la Iglesia, poniendo así el énfasis en *tradere*. Estos dos aspectos, el acto de transmitir y el contenido transmitido, son ambos importantes y deben mantenerse juntos, porque ambos son elementos constitutivos de la Tradición.

Dos aspectos para aclarar:

1- El significado de la transmisión “oral”.

2- El sentido de los contenidos relativos a la “moral”.

1- ¿Qué significa el aspecto oral?

No significa que lo que se transmitió oralmente no pueda después ser transmitido por escrito, es decir rastreado en documentos escritos. Además, “Oral” no significa solamente transmitir con la palabra, sino que a través de esta palabra que se recibe y luego se transmite, se ha hecho realidad una cierta disciplina, una cierta manera de orar ha tomado vida.

2- Disciplina *morum* o *ad mores* pertinentes: ¿qué significa?

En sentido amplio significa todas aquellas prescripciones rituales o disciplinarias, así como las normas morales reales que la Iglesia ha conservado y transmitido a lo largo de los siglos.

Las Sagradas Escrituras mismas dan testimonio de la existencia de la Sagrada Tradición. Por ejemplo, la Primera Carta a los Corintios (15, 3):

“Les he transmitido en primer lugar, lo que yo mismo recibí”.

Pablo recibe una tradición, un *depositum*, y la transmite. Aquí hay tanto la idea de transmitir, el *tradere*, como la idea de algo que se transmite, por lo tanto, de la verdadera *traditio*.

De nuevo, Carta de San Pablo a Timoteo (2, 2s):

“...Lo que oíste de mí y está corroborado por numerosos testigos, confíalo a hombres responsables que sean capaces de enseñar a otros”.

Segunda carta a los Tesalonicenses (2, 15):

“Por lo tanto, hermanos, manténganse firmes y guarden fielmente las tradiciones que les enseñamos de palabra o por carta”.

Este texto anticipa *Dei Verbum*, que dice prácticamente lo mismo: la transmisión se produce tanto por la escritura como por la tradición oral. Por tanto, son las mismas Sagradas Escrituras las que indican que hay más, hay algo más allá del contenido escrito en los textos canónicos inspirados.

Los **PADRES DE LA IGLESIA**, además de constituirse parte de la Tradición, son también testigos de la existencia de la tradición.

Carta de San Clemente a los Corintios (7, 2):

“Demos, por tanto, de mano a nuestras vacuas y vanas preocupaciones y volvamos a la gloriosa y veneranda regla de nuestra tradición”.

La invitación a la Tradición es la invitación a permanecer firmes en lo que se transmite públicamente. Esta idea se presenta ampliamente en el *Adversus Haereses* de San Ireneo de Lyon, Doctor de la Iglesia. En el Libro III, capítulo 3:

“Para todos aquellos que quieran ver la verdad, la Tradición de los Apóstoles ha sido manifestada al universo mundo en toda la Iglesia, y podemos enumerar a aquellos que en la Iglesia han sido constituidos obispos y sucesores de los Apóstoles hasta nosotros”.

Aquí hay un matiz interesante: se puede “ver” la tradición de los apóstoles; no se trata sólo de escuchar una enseñanza, sino de verla viva, puesta en práctica en las iglesias.

San Ireneo especifica que la referencia a la tradición de la Iglesia es normativa en cuanto a la distinción entre la verdad que se anuncia y la falsedad de las sectas heréticas, o en todo caso de estas nuevas formaciones que pretenden tener una comprensión más profunda y diferente del anuncio de Cristo.

En el Libro III, capítulo 4:

“Incluso si los Apóstoles no nos hubiesen dejado sus escritos, ¿no hubiera sido necesario seguir el orden de la Tradición que ellos legaron a aquellos a quienes confiaron las Iglesias? Muchos pueblos bárbaros dan su asentimiento a esta ordenación, y creen en Cristo, sin papel ni tinta (2 Jn 12) en su corazón tienen escrita la salvación por el Espíritu Santo (2 Cor 3,3), los cuales con cuidado guardan la vieja Tradición (...) Si alguien se atreviese a predicarles lo que los herejes han inventado, hablándoles en su propia lengua, ellos de inmediato cerrarían los oídos y huirían muy lejos, pues ni siquiera se atreverían a oír la predicación blasfema. De este modo, debido a la antigua Tradición apostólica, ni siquiera les viene en mente admitir razonamientos tan monstruosos. El hecho es que, entre ellos (los herejes) no se encuentra ni iglesia ni doctrina instituida”.

La tradición de los apóstoles es una tradición simple y pública, a diferencia de los abstrusos, a menudo de carácter esotérico y oculto, de los gnósticos.

San Basilio el Grande, en su obra Contra Eunomius (capítulo 1, párrafo 1):

“Si todos aquellos sobre quienes se invoca el nombre de Dios nuestro Salvador Jesucristo, hubieran querido no combatir en absoluto la verdad del Evangelio y en cambio contentarse con la Tradición de los apóstoles y la sencillez de la fe, no habiéramos necesitado hablar en este momento; pero aún ahora habiéramos agradecido mucho ese silencio que habíamos respetado desde el principio”.

San Atanasio, paladín contra la herejía arriana, en su Carta a Serapión (I, 28. 1):

“Sin embargo, vemos, además de esto, también la misma tradición, doctrina y fe que la Iglesia Católica ha tenido desde el principio, la que el Señor le ha dado, que los Apóstoles han predicado, que los Padres han conservado. Sobre ella fue fundada la Iglesia, y quien saliera de ella ya no podría ser ni llamarse cristiano”.

San Agustín, en su Tratado sobre el bautismo:

“Ahora bien, los apóstoles no han dado órdenes sobre esto, es cierto, pero es de creer que la costumbre, que se oponía a Cipriano [es decir, aceptar como válido el bautismo

administrado por los herejes], comenzó con su tradición, como muchas otras, además, que la Iglesia universal conserva y que, por esto, hay razón para creer que fueron los Apóstoles quienes las ordenaron, aunque no se encuentren escritas”.

La próxima vez, en nuestra catequesis, investigaremos más de cerca esta relación entre la Escritura y la Tradición.